

PANALPINA ECUADOR S. A.

INFORME DEL COMISARIO

31 de diciembre del 2014

C.P.A. Dr. Jorge R. Guachamín S.

SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Av. Eloy Alfaro y Eucaliptos
Telf: (593) 022 - 804- 200 Cel. (593) 09 85593 49
e-mail: jorgeguachamin@hotmail.com
Quito - Ecuador

Informe de Comisario

Quito, 31 de marzo del 2015

A la Junta de Accionistas de
PANALPINA ECUADOR S. A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Art. 279 y la resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario he examinado el estado de situación financiera de PANALPINA ECUADOR S. A. al 31 de diciembre del 2014 y de los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Los Estados Financieros son responsabilidad de los Administradores de la Compañía, la preparación y presentación de los mismos deben estar de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Basado en el alcance de mi revisión y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cumplo me informarle lo siguiente:

- La administración de PANALPINA ECUADOR S. A. me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.
- Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de PANALPINA ECUADOR S. A., tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar

C.P.A. Dr. Jorge R. Guachamín S.

SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Av. Eloy Alfaro y Eucaliptos
Telf: (593) 022 - 804- 200 Cel. (593) 09 85593 49
e-mail: jorgeguachamin@hotmail.com
Quito - Ecuador

que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

PANALPINA ECUADOR S. A. fue constituida mediante escritura pública otorgada en Quito-Ecuador el 12 de noviembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de febrero del 1986. El objeto social de la Compañía es el servicio de transporte y logística en importaciones y exportaciones aéreas, marítimas, fluviales, y terrestres especialmente de carga pesada, entre otras actividades. Para el desarrollo de sus actividades la Compañía requiere de una red global conformada por las empresas del Grupo Panalpina ubicadas en diferentes países del mundo, así como del uso de los activos intangibles desarrollados por su casa matriz Panalpina Worldtransport Holding Ltd.

Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003513 de fecha 12 de julio del 2013 y escritura pública de fecha 25 de marzo del 2013 e inscrita en el registro mercantil con fecha 9 de agosto del 2013 del canto Quito, se aprueba y registra el aumento de capital de US\$99.200 llegando a un capital social de US\$100.000.

En mi opinión, las cifras de los estados financieros, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía, los cuales se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de PANALPINA ECUADOR S. A. al 31 de diciembre del 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y con las disposiciones legales vigentes en el Ecuador.



C.P.A. Dr. Jorge R. Guachamín. S.
Comisario
Registro No. 17-1592